



MEDIO AMBIENTE



PROFEPA

Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla

FECHA: viernes, 08 de marzo de 2024

RFC: FOTJ760812RY1

INFORME VIÁTICOS



FLORES

Apellido Paterno

TRISTE

Apellido Materno

JUAN MANUEL

Nombre (s)

Adscripción:

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado:

776

Nivel y Puesto:

P12 INSPECTOR FEDERAL

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: AL MUNICIPIO DE

MUNICIPIO DE XICOTEPEC DE JUAREZ EN EL ESTADO DE PUEBLA .

Durante los días: 21 DE FEBRERO DE 2024

Con el objeto de: REALIZAR VISITA DE INSPECCION OCULAR A FIN DE RECABAR INFORMACION Y EMITIR DICTAMEN TECNICO PERICIAL SOLICITADO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, DENTRO DE LA CARPETA DE INVESTIGACION FED/PUE/ZAC/0001621/2023.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/0269/24	MUNICIPIO DE XICOTEPEC DE JUAREZ, PUEBLA	21-feb	21-feb	0.5	850.00	\$430.00
TOTAL						\$430.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE: \$	-

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE: \$	-

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASSETAS \$	-

SUMA VIATICOS + PASAJES

\$430.00

IMPORTE EN LETRA:

(CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA:

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO

LIC. ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA:

LIC. ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	JUAN MANUEL FLORES TRISTE	II.3.-ORIGEN	México	Puebla
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	FOTJ760812RY1	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO	
Xicotepac	Puebla	21/02/2024	21/02/2024	0	1	MXN	860.00	430.00	100%
TOTAL DÍAS:				0	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	430.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION XICOTEPEC DE JUAREZ

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	JUAN MANUEL FLORES TRISTE ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección
Ambiental de la Procuraduría Federal
de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/
Puebla, Pue., a. 19 FEB. 2024

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 7 fracción LXXXII, 10 fracciones XXIV XXVII y XLII, 154, 159, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante los días(s) 21 de febrero del año dos mil veinticuatro, se traslade a la región Sierra Norte, perteneciente al Estado de Puebla, específicamente al municipio de Xicotepec de Juárez, Estado de Puebla, y realice visita de inspección ocular en los terrenos correspondientes al predio ubicado a un costado del camino a Nactancas, de la Localidad de San Pedro Ixtla, perteneciente al municipio de Xicotepec de Juárez, Estado de Puebla, específicamente en el sitio ubicado en las coordenadas UTM zona 14Q datum WGS 84 siguientes: X= 611101 Y=2244242, lo anterior con el objeto de recabar la información necesaria y estar en posibilidades de emitir el dictamen técnico pericial solicitado por el Lic. Cecilia Cuatepitzí Perez, Agente del Ministerio Público de la Federación, titular de la Celula C-II-2 ZACATLAN, estado de Puebla, con sede en la Ciudad de Puebla, mediante el Oficio número ZAC-EIL-CII-C2-271/2024, de fecha 19 de febrero de 2024, dentro del expediente Carpeta de investigación Numero: FED/PUE/ZAC/0001621/2023, debiendo además realizar la revisión a vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal maderable y no maderable, sus productos o subproductos, todo lo anterior, con la finalidad de verificar en cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el almacenamiento, acopio, transformación, posesión, transporte y comercialización de materias primas, productos y subproductos forestales maderables, así como el Aprovechamiento de los recursos forestales Maderables y no Maderables, total de actividades que se encuentran reguladas por Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, Normas Oficiales Mexicanas.

Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de esta Procuraduría Federal, en el Estado de Puebla, que se susciten en los municipios que comprenden la región señalada pertenecientes al Estado de Puebla.

Para lo cual se le(s) ha designado alguno de los vehículos siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF 1060	PICK UP DOBLE	4

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p.-Oficialía de partes
Ref.
L'ANHM/1012





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección
Ambiental de la Procuraduría Federal
de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla

PARA: LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: DURANTE EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2024.

Oficio de Comisión: PFPA/27.3/2C.27.2/0269/24, de fecha 19 de febrero de 2024.

INSPECTORES PARTICIPANTES: Ing. Juan Manuel Flores Triste.

OBJETIVO:

1. REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR EN LOS TERRENOS CORRESPONDIENTES AL PREDIO UBICADO A UN COSTADO DEL CAMINO A NACTANCAS, DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO IXTLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, ESTADO DE PUEBLA, ESPECÍFICAMENTE EN EL SITIO UBICADO EN LAS COORDENADAS UTM ZONA 14Q DATUM WGS 84 SIGUIENTES: X= 611101 Y=2244242, LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE RECABAR LA INFORMACIÓN NECESARIA Y ESTAR EN POSIBILIDADES DE EMITIR EL DICTAMEN TÉCNICO PERICIAL SOLICITADO POR EL LIC. CECILIA CUATEPITZI PEREZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA CELULA C-II-2 ZACATLAN, ESTADO DE PUEBLA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PUEBLA, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO ZAC-EIL-CII-C2-271/2024, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL EXPEDIENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN NUMERO: FED/PUE/ZAC/0001621/2023,.

SÍNTESIS:

El día 21 de febrero de 2024, en punto de las 10:00 horas y con la finalidad de dar atención al requerimiento por parte de la Lic. Cecilia Cuatepitzí Perez, me constituí en las instalaciones del del encierro de vehículos denominado "GRUAS XICO" las cuales se encuentran ubicadas en domicilio conocido, en carretera Mexico-Tuxpan, kilómetro 113, Colonia Dos caminos, en el municipio de Xicotepec de Juarez, estado de Puebla, específicamente en la coordenada UTM (Universal Transversal de Mercator) X= 608266 Y= 2238029, (datum WGS84), lugar donde se tuvo a la vista el vehículo tipo camioneta, marca Nissan, submarca King Cab, Color Azul, estaquitas, modelo 1985, con número de serie 1N6ND06Y7FC314059, con placas de circulación XK-34140 del estado de Veracruz, el cual en su área de carga contiene diversas piezas que corresponden al tallo o fuste seccionado de ejemplares de helecho arborescente o gigante conocido comúnmente como maquique, piezas que presentan diámetros variables de 12 a 15 centímetros con una longitud promedio de 50 centímetros, total de piezas que en la actualidad presentan un estado muy alto de deshidratación (seco) y en algunos casos ya se encuentran en estado de pudrición, las cuales conforman un apilamiento del cual sus dimensiones promedio de Ancho, Largo y alto, así como el coeficiente de apilamiento y volumen se describen en el siguiente cuadro:

Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)	Coeficiente de apilamiento	Volumen (m3)
1.40	0.73	1.80	0.7	1.288
Total	---	---		1.288 M³

Por lo que el producto que se encuentra depositado en el área de carga del vehículo, es considerado como parte de ejemplares de vida silvestre, toda vez que son parte del tallo o fuste de ejemplares de Helechos arborescentes o gigantes, los cuales pertenecen al género *Cyathea* sp. Y que al momento de su ubicación se estimó arrojan un volumen total de 1.288 M³ (un metro con doscientos ochenta y ocho decímetros cúbicos).

Posteriormente me traslade al terreno ubicado a la altura de las coordenadas UTM (Universal Transversal de Mercator) X= 611101 Y=2244242 (datum WGS84) ubicando dicho lugar con el apoyo de un equipo